



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1995.

VISTO la resolución Nº 108/95, elevada "ad-referéndum" -
por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conve-
niencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofreci-
da por el Centro de Información Tecnológica de La Serena (Chile),
y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi -
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni -
da el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

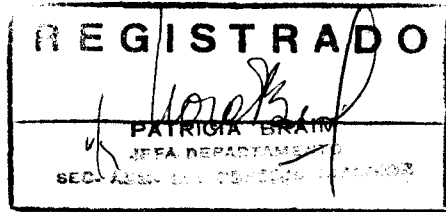
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

gional Villa María en el anexo I de su resolución Nº 108/95 por -
monto total de CIENTO TREINTA PESOS (\$ 130,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la -
Facultad Regional al Centro de Información Tecnológica de La Sere -
na (Chile), adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -
nal Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 525/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO